

• Según empresarios

Ley de Propiedad Intelectual podría frenar agenda del TLC

Tatiana Gutiérrez Wa-chong

tgutierrez@prensalibre.co.cr

Foto: Luis Morales

La aprobación de la ley de apertura al servicio de las telecomunicaciones, en segundo debate por parte de la Asamblea Legislativa, fue catalogado como un gran paso por parte de las cúpulas empresariales, para la ratificación de la agenda de implementación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (TLC), sin embargo asegura-



El presidente de la Cámara de Comercio de Costa Rica, Oscar Cabada, manifestó que festejan la aprobación de la ley de telecomunicaciones, pero que requieren acciones en propiedad intelectual.

ron que queda en el tapete la discusión de un tema complejo como lo es la Ley de Observancia y Propiedad Intelectual.

Esto podría, según confirmó el presidente de la Cámara de Comercio de Costa Rica, Oscar Cabada, hacer que se muy difícil cumplir el plazo solicitado por el Gobierno de que las leyes sean aprobadas en junio para que pueda darse un tiempo para que se hagan las traducciones correspondientes.

"Yo creo que el tema de propiedad intelectual es muy complejo y delicado y que va a tener muchos opositores que creen que esto no les conviene. El Gobierno ha sido muy conservador en buscar alguna respuesta que logre que el país mejore las sanciones en propiedad intelectual", dijo.

Manifestó que él creía que lo más importante sería que el Gobierno atendiera las recomendaciones que hizo la Sala Constitucional y que se le apliquen procedimientos rápidos para aprobarlo como se ha hecho con las otras leyes de implementación en un corto tiempo.

Es necesario aclarar que el ente constitucional había criticado la aplicación sanciones excesivas y solicitó que se hicieran algunos cambios que merecen de atención, por ejemplo que la iniciativa contemplara el pago de una multa que puede ascender a

los \$63 millones por incurrir en delitos de propiedad intelectual o unos 500 salarios mínimos, pasar hasta seis años en la cárcel o en el peor de los casos cumplir con ambas condenas al perder una eventual denuncia.

El ministro de Comercio Exterior, Marco Vinicio Ruiz, dijo que el Gobierno estaba esperando solamente que se nombrara la Comisión en la Asamblea Legislativa para que se comience una discusión seria entre personal del Ministerio de Justicia, los técnicos del Ministerio de Comercio Exterior y los asesores de cada uno de los diputados que estudiarán dicho tópico.

Sin embargo aclaró que, sin duda alguna, el tiempo se está agotando y que esperan que la discusión de este proyecto de ley y el de Derechos de Autor se aprueben en un corto plazo.

Para Ruiz, tener penas y sanciones severas brindará a Costa Rica una oportunidad enorme de promover el desarrollo y la investigación con alto valor agregado, pero para eso el país debe sufrir un cambio cultural y reconocer que algunas cosas del Código Penal deben modificarse.

FESTEJAN RATIFICACIÓN DE LEY DE TELECOMUNICACIONES

Con respecto al Proyecto de Ley de Telecomunicaciones, Cabada dijo que al fin se

aprobó la normativa que el país necesita, la cual es beneficiosa porque abre la competencia y mejora los servicios.

Además, que se cierra una puerta que se abrió hace más de cinco años, dejando de lado las posiciones de un gran número de sectores que se venían oponiendo contra viento y marea.

Agregó que ahora queda pendiente el establecimiento de un ente regulador que debe ser técnico, apolítico y profesional para que el mercado verdaderamente funcione.

"La aprobación de la ley de telecomunicaciones evidencia que los diputados están trabajando y que están comprometidos con el país para pasar la página del TLC", comentó.

El presidente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Ucacaep), Manuel Rodríguez, comentó que celebraba la labor realizada por los diputados debido a que esto permitiría la apertura de las telecomunicaciones y que no solo el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) venda servicios de telefonía móvil e Internet.

"La aprobación de la ley pone a Costa Rica por la senda del desarrollo tecnológico ya que los costarricenses podrán contar con más de una empresa a la cual comprarle los servicios de telefonía celular e Internet con lo cual el gran beneficiado es el usuario final, ya que es de esperar un mejor servicio a costos competitivos", concluyó.